

BAQUEDANO, 12 ENE 2011
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA
EXENTO Nro:

062

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 130 de fecha 06 de Septiembre del año 1988, que aprueba el nombramiento de La Docente Señora Soraya Aramayo Beltrán RUT 05.758.578-5.
2. Decreto Exento Nro. 2346 de fecha 05 de Noviembre del año 2010 en el cual se autoriza la participación de la Funcionaria del Área Traspasada de Educación Sra. Soraya Aramayo Beltrán RUT 05.785.578-5 em La Capacitación del programa de fomento a La Lectura programado por el Ministerio de Educación em La ciudad de Iquique los dias 16 y 17 de Noviembre del año 2010.
3. Ley 19.070.- "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
4. Capacitación del Programa de Fomento de la Lectura programado por el Ministerio de Educación en la ciudad de Iquique.
5. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

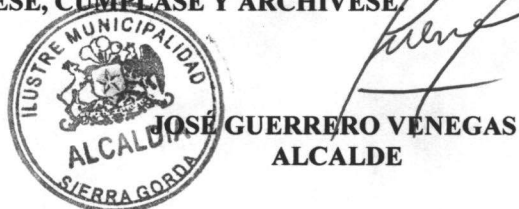
DECRETO:

1. REINTEGRESE a la Sra. Soraya Aramayo Beltrán, Cargo Docente de la Escuela g-101 "caracoles" de la Localidad de Sierra gorda, por el monto de \$ 7.770.- (siete mil setecientos setenta pesos), por concepto de gastos incurridos en la participación de la capacitación del programa de Fomento a la Lectura, programado por el Ministerio de Educación en la ciudad Iquique los días 16, y 17 de Noviembre del año 2010, según vistos.
2. IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta del Presupuesto del Área Traspasada de Educación de:

Nº CUENTA	MONTO
Ítem 22, Asignación 01, Subasignación 001 "Para Personas"	\$ 2.770
Ítem 22, Asignación 08, Subasignación 007 "Pasajes, Fletes y Bodegajes"	\$5.000

3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



JGV/BSL/KBN/GMC/vgo

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Control